

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA  
Secretaría Municipal



PROVIDENCIA, 29 de Diciembre de 2006.-

**EX.N° 2.383.- / VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 41 y siguientes de la Ley General de Urbanismo y Construcciones; en los artículos 2.1.10 y siguientes de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y artículos 5 letras d) y k), 6, 12, 63 letra i) y 65 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio EX.N°2.428 de 30 de Diciembre de 2005, se aprobó el estudio del Plan Regulador Comunal de Providencia, dándose inicio al proceso de tramitación del mismo, conforme lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.-

2.- Los Acuerdos N° 394 y N° 394-1 al N° 394-50, N° 395 y N° 395-1 al N° 395-197; N° 396 y N° 396-1 al N° 396-58 y N° 397 y N° 397 al N° -114 del Concejo Municipal adoptados en Sesiones Extraordinarias N° 61, N° 62, N° 63 y N° 64 de 8, 16, 17 y 18 de Agosto de 2006 respectivamente.-

3.- El Decreto Alcaldicio EX.N°2.020 de 15 de Noviembre de 2006 que aprueba el Proyecto del Plan Regulador Comunal de Providencia 2005, que contiene la Memoria Explicativa, estudio de factibilidad, Ordenanza Local y los planos.-

4.- La Resolución Exenta N° 684 de la CONAMA Región Metropolitana, de fecha 21 de Noviembre de 2006, que califica ambientalmente favorable el Plan Regulador Comunal de Providencia 2005.-

5.- El Acuerdo N° 481 de la Sesión N° 80 de fecha 19 de Diciembre de 2006, del Concejo Municipal.-

**DECRETO:**

Ratifícase la aprobación dada por Decreto Alcaldicio EX.N°2.020 de 15 de Noviembre de 2006, al **PROYECTO DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE PROVIDENCIA 2005**, que contiene la memoria explicativa, estudio de factibilidad, Ordenanza Local y los planos, documentos que forman parte integrante de este Decreto.-

Anótese, comuníquese y archívese.



*MARÍA RAFAELA DE LA MAZA QUIJADA*  
Secretario Abogado Municipal (S)

*[Handwritten Signature]*  
CRISTIAN LABBE GALILEA  
Alcalde

JGT/MRMQ/mvas.-

**DISTRIBUCIÓN**

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras
- Dirección de Control
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 21601